



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



VISTO:

La solicitud presentada por la Directora del Instituto Agropecuario de Monte "Elvira Láinez de Soldati", requiriendo la posibilidad de determinar un espacio de estacionamiento exclusivo sobre calle Belgrano entre Soler y Avda. Raúl Basualdo para vehículos pertenecientes a esa institución de enseñanza, esencialmente los que se encuentran afectados al transporte de los alumnos hacia el campo experimental que el Instituto posee en el área suburbana del Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante fundamenta su solicitud en los inconvenientes que genera el flujo vehicular en esta zona para lograr un acceso y descenso seguro de los estudiantes que deben ser trasladados a efectuar tareas de campo, razón por la cual es intención dar curso favorable a este requerimiento,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos procedió a efectuar sobre esta área una inspección de donde surge que puede accederse al requerimiento interpuesto, teniendo en cuenta que esto además de facilitar tareas de transporte lo que es importante hace a la seguridad y protección no tan solo de docentes y alumnos sino de quienes circulan por esa arteria, ya sean peatones o vehículos en esa zona,

Que conforme lo determinado por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Artículo N° 27 punto 18) corresponde a la función deliberativa proceder a reglamentar sobre este tema particular.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4407

Artículo N° 1: Determinar un lugar exclusivo de 30,00 metros sobre calle Belgrano entre Soler y Avda. Raúl Basualdo, en días hábiles de 13:00 a 18:00 horas para estacionamiento de vehículos de transporte pertenecientes al Instituto Agropecuario de Monte "Elvira Láinez de Soldati", conforme croquis que como anexo forma parte integrante de la presente, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera presentada según expediente N° 12.924-Letra I.

Artículo N° 2: Por Dirección de Convivencia Ciudadana procedase a señalar y/o colocar los carteles que resulten necesarios para dar cumplimiento a la presente disposición.

Artículo N° 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 20 días del mes de mayo de 2021.

Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte



Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte

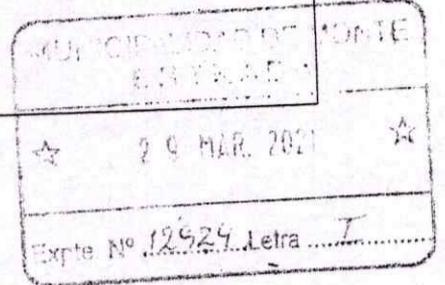


Instituto Agropecuario de Monte "Elvira Lainez de Soldati"

iam@iam.edu.ar

Tel fax 02271-4050790/1

Soler 202. 7220. Monte. Prov. Bs. As.



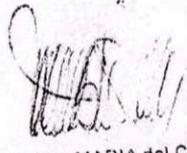
Monte 29 de marzo 2021.

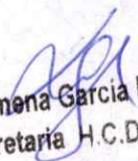
Sr Intendente Municipal Ing. José Matildo Castro.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de solicitarle su cooperación para ayudarnos a solucionar ciertos inconvenientes que se nos presentan para el transporte seguro, ya que se nos dificulta en el horario de ingreso de 13 hs en calle Belgrano entre Soler y Av. Costanera el estacionamiento de los vehículos para el traslado del alumnado hacia el campo experimental, por lo que le solicitamos tener libre estacionamiento exclusivo para los vehículos del I.A.M. en calle Belgrano en todo su frente (aproximadamente 30 metros), en el horario de 13 a 17,30 hs.

Además de lo ya mencionado también hacer referencia a nuestro regreso del campo que lo realizamos por Circunvalación ingresando por calle Belgrano, sitio de difícil tránsito por el estado en el que se encuentra, por el bacheo y badén que hay, debemos ingresar de manera muy lenta siendo de alto riesgo debido a que parte del micro queda sobre la ruta. Elegimos este recorrido de viaje ya que consideramos el más seguro.

Sin otro particular agradecemos su respuesta a nuestros inconvenientes con el objeto de brindar mayor seguridad a nuestros alumnos y personal docente.


Ing. Agr. MARIA del CARMEN
BOTTARO de VILLAR
DIRECTORA


Lic. Ximena Garcia Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte

Plaza España
Dr. Raúl Carlos Iribarne

SOLER

Instituto
Agropecuario de Monte

Estacionamiento
Exclusivo
Transporte Escolar
IAM

IAM- Salida por calle
Belgrano

BELGRANO

AV. RAÚL BASUALDO.


Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte